

Corte Suprema de Tusticia de la Nación

RESOLUCION

EXPEDIENTE N° 13-7731/97 ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 222.28.-).

Registrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES ADMINISTRADON GENERAL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA RACION